

USHUAIA. 1 0 ABR 2018

VISTO el Contrato de Locación de Obra a suscribir entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Hugo José TAURO D.N.I. Nº 11.958.421, responsable de "UNO PRODUCCIONES S.R.L."; Y

CONSIDERANDO

Que dicho contrato tiene por objeto publicar un banner institucional y toda pieza comunicacional, en función de la Orden de Publicidad que oportunamente se le notificará, en el programa denominado "LOS PROTAGONISTAS DEL FIN DEL MUNDO" que se emite por Canal 11 de Ushuaia. El mismo será elaborado por el locador.

Que el citado contrato asciende a la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000)

mensuales, desde el momento de su suscripción y hasta el día 31 de Diciembre 2018.

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 18, inciso f) de la Ley N° 1015 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición N° 080/04 y modificatorias, Resolución de Presidencia Nº 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria

para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación de Locación de Obra a suscribir entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Hugo José TAURO D.N.I. Nº 11.958.421, responsable de "UNO PRODUCCIONES S.R.L."; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Que el citado contrato asciende a la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000) mensuales, desde el momento de su suscripción y hasta el día 31 de Diciembre 2018.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

263/2018

Juan Carlos ARCANDO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son existration Pot System in the Sandwitter